	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Plataforma Integral de Evaluación de Riesgos en Debida Diligencia
Unidad de dependencia	Unidad Legal y de Cumplimiento Ético
Alcance geográfico de la contratación	Latinoamérica y el Caribe
Alcance organizacional	CLAC
Relaciones internas	Dirección Ejecutiva Dirección de Recursos Internos Unidad Legal y de Cumplimiento Ético Direcciones Regionales Unidad de Talento Humano Unidad Comercial Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Unidad de Movilización de Recursos
Relaciones externas	Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP) Organizaciones de Trabajadores(as) (OT) Socios y Aliados Estratégicos Socios Comerciales Proveedores y Consultores Colaboradores(as)
Reporta a	Oficial Legal y de Riesgos de Cumplimiento


I. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1)

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

II. CONTEXTO DEL PROYECTO

CLAC enfrenta diversos desafíos en la gestión de los procesos de debida diligencia orientados a la identificación de terceros, incluida la atención adecuada a organizaciones de pequeños(as) productores(as), organizaciones de trabajadores(as), proveedores(as), consultores(as), colaboradores(as), así como a socios estratégicos y aliados presentes en toda Latinoamérica.

Entre los principales retos identificados se encuentran el uso de formularios extensos y poco amigables, la imposibilidad de migrar el historial a una base de datos propia, el envío de correos automatizados desde dominios externos y la presencia de interfaces poco intuitivas para usuarios con conocimientos técnicos limitados.

Adicionalmente, se ha identificado una capacidad limitada para personalizar los flujos y los campos de los formularios, lo que dificulta su adaptación a las necesidades específicas de cada proceso. Estas limitaciones han generado frustración entre los(as) usuarios(as) y han reducido la eficiencia operativa, afectando directamente la gestión y el seguimiento de las auditorías internas y externas.

III. OBJETIVO DEL PROYECTO


El proyecto tiene como objetivo desarrollar una plataforma digital propia de CLAC, segura e inclusiva, diseñada bajo el enfoque mobile-first, con interfaz amigable e intuitiva, disponible en español, inglés y portugués, asegurando la accesibilidad y la facilidad de uso para todos los(as) usuarios(as) locales y regionales.

Esta herramienta busca optimizar la gestión de los procesos de debida diligencia con terceros, permitiendo clasificar automáticamente los niveles de riesgo (bajo, medio y alto), y establecer una integración para servicio tercerizado de API, así como generar tableros de control (dashboards) con métricas relevantes que faciliten los procesos de auditoría y fortalezcan la toma de decisiones estratégicas dentro de la organización.

Con ello, CLAC busca fortalecer su marco de cumplimiento ético, legal y operativo, garantizando procesos más eficientes, trazables y adaptados a las realidades de las organizaciones de pequeños(as) productores(as), trabajadores(as), proveedores(as), consultores(as) y colaboradores(as) de CLAC.

IV. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma digital propia de CLAC para la gestión integral de los procesos de debida diligencia con terceros.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

La herramienta permitirá registrar y gestionar perfiles diferenciados por tipo de tercero, aplicar formularios modulares de debida diligencia (simplificada, estándar y ampliada), clasificar automáticamente los niveles de riesgo (bajo, medio y alto) y generar tableros de control (dashboards) con indicadores clave de desempeño que faciliten las auditorías y la toma de decisiones estratégicas.


El desarrollo de la plataforma se organizará en tres fases principales:

Fase 1. Diseño y desarrollo:	Se realizará el diseño y desarrollo de la plataforma web responsiva bajo el dominio institucional de CLAC, que incluirá el registro de perfiles, formularios modulares, un motor de scoring automático y un dashboard ejecutivo.
Fase 2. Integración y pruebas técnicas:	Se implementará el sistema de notificaciones desde el dominio CLAC, se habilitará la exportación de reportes (PDF/Excel) y se realizarán pruebas técnicas internas para la integración de una API para la verificación automatizada de terceros (listas de sanciones, PEPs, etc.).
Fase 3. Validación con usuarios y cierre:	Se ejecutará una prueba piloto con seis usuarios reales, se recopilará retroalimentación, se entregarán manuales de usuario y videotutoriales multilingües, se presentará un plan de mantenimiento y evolución, y se emitirá un informe final del proyecto.

El proyecto no incluye mantenimiento continuo más allá del periodo de contingencia inicial, desarrollo de módulos adicionales no especificados (por ejemplo, gestión financiera), ni integración con sistemas internos de miembros o coordinadoras nacionales, aunque la plataforma se diseñará con capacidad de escalamiento hacia estas integraciones en futuras fases.


V. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Plan de trabajo de la consultoría	Se presentará como un Acta de Constitución del Proyecto o Declaración de la Visión del Proyecto, donde se indiquen las fases y forma de implementación de los acuerdos de ejecución definidos en la propuesta metodológica, asegurando que el cronograma y las actividades sean validados por el equipo CLAC,	1

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

		acompañado de prototipos visuales interactivos (mockups) de la plataforma.	
2	Prototipo de interfaz mobile-first	Diseño inicial de la experiencia de usuario, validado con las unidades.	1
3	Plataforma funcional v1.0	Sistema operativo bajo dominio CLAC, e interfaz amigable multilingüe (español, inglés y portugués).	1
4	Motor de scoring validado	Sistema de clasificación automática de terceros en niveles de riesgo: bajo, medio y alto.	1
5	Dashboard con métricas	Tableros de control preparados para auditorías y la toma de decisiones estratégicas.	1
6	Manual de usuario y videotutoriales	Guías de capacitación técnica y operativa en español, inglés y portugués.	1
7	Informe de pruebas de usabilidad	Resultados de las pruebas realizadas en dispositivos móviles y escritorio, con recomendaciones de mejora.	1
8	Plan de mantenimiento y evolución	Plan de seguimiento, soporte y posibles fases de escalamiento de la plataforma.	1
9	Código fuente completo y documentado	Repositorio del código fuente de la plataforma (frontend, backend, scripts de despliegue, configuraciones), debidamente documentado, versionado y entregado en un repositorio accesible para CLAC. Incluye manual técnico de instalación, dependencias y guía de contribución.	1
10	Informe final del proyecto	Documento integral que recoge resultados, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas.	1


Todos los productos generados durante la consultoría serán revisados y evaluados por la Oficial Legal y de Riesgos de Cumplimiento, en coordinación con la Unidad de Informática, a fin de garantizar la coherencia técnica y funcional de los resultados.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

La aprobación formal de los entregables será requisito previo para la autorización de los pagos correspondientes y el cierre de cada fase.

VI. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- a) **Código fuente:** Entregar el código fuente completo, limpio, comentado y versionado de toda la plataforma desarrollada, incluyendo frontend, backend, scripts de despliegue, configuraciones de entorno y documentación técnica necesaria para su mantenimiento futuro. El código deberá entregarse en un repositorio controlado por CLAC antes del cierre del contrato. El código fuente, así como toda la documentación técnica, algoritmos, estructuras de datos, interfaces y demás elementos desarrollados en el marco del presente contrato, serán de propiedad exclusiva de CLAC, quien financiará íntegramente el desarrollo de la solución informática. El consultor adjudicado deberá reconocer en el contrato que su participación será en calidad de prestador de servicios técnicos, sin que ello implique la titularidad de derechos patrimoniales sobre el software resultante.
- b) **Desarrollo e implementación:** Implementar una arquitectura web utilizando tecnologías modernas de front-end para asegurar la compatibilidad con dispositivos móviles de gama media y baja, tal como se requiere en el perfil.
- c) **Desarrollo y validación del motor de scoring (clasificación de riesgo):** Debe integrar un motor de reglas que clasifique el riesgo de cada tercero:
- **Lógica de clasificación:** El motor combinará los resultados de tres fuentes para clasificar el riesgo en bajo, medio y alto:
 - ✓ Respuestas de los formularios modulares (simplificada, estándar y ampliada).
 - ✓ Resultado de la verificación por API externa (literal i).
 - ✓ Tipo de perfil de tercero (diferenciación por OPP, OT, Proveedor(a), Consultor(a), Colaborador(a), etc.).
 - **Trazabilidad:** El sistema deberá garantizar la trazabilidad completa del proceso de evaluación, registrando las ponderaciones, criterios y fuentes utilizadas para cada clasificación de riesgo, permitiendo su auditoría y revisión posterior.
 - **Control flujo del proceso:** Se deberá implementar un mecanismo que registre las acciones realizadas en cada etapa del proceso de evaluación (bitácora del sistema que indique quién realizó el registro, tipo de servicio, quien aprobó/denegó, fecha, cambios efectuados y resultados), asegurando control, transparencia y consistencia en la gestión de datos.
- d) **Experiencia de usuario (UX) y accesibilidad:** El diseño debe estar centrado en el usuario, aplicando estrictamente el enfoque mobile-first para garantizar una interfaz intuitiva, amigable y fácil de navegar, especialmente para usuarios con limitado conocimiento técnico. La plataforma debe optimizarse para un rendimiento eficiente en dispositivos móviles de gama media/baja y en condiciones de conectividad variable (zonas rurales), asegurando tiempos de carga rápidos y facilidad de uso para todos los perfiles de usuarios en la región.
- e) **Informe de pruebas de usabilidad:** Se realizará una prueba piloto con seis (6) usuarios reales (incluidos perfiles de las Direcciones Regionales, Gestores de País y Unidades específicas). Se recopilará retroalimentación cualitativa y cuantitativa sobre la interfaz mobile-first.


	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- f) **Interfaz multilingüe:** El desarrollo garantizará que la interfaz sea amigable e intuitiva y esté disponible en español, inglés y portugués, como se exige en el objetivo del proyecto.
- g) **Implementación del sistema de notificaciones y reportes:** El sistema de notificaciones se configurará utilizando el dominio institucional de CLAC para el envío de alertas automatizadas, mejorando la seguridad y credibilidad del proceso.
- h) **Integración de API para verificación automatizada de tercero:** Se utilizará una API de un proveedor de inteligencia de riesgo. Esta API consistirá en un servicio tercerizado para asegurar la integración en la plataforma de las siguientes funcionalidades:
- **Verificación en listas de cautela:** verificar de forma automatizada a los terceros (OPP, OT, proveedores, etc.) frente a listas de sanciones, Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y otras bases de datos de cumplimiento.
 - **Manejo de resultados:** La plataforma utilizará la API para recibir un indicador de alerta que servirá como input directo para el motor de scoring.
- i) **Producción de contenido multilingüe:** Se diseñarán guías de capacitación técnica y operativa con un enfoque visual y de fácil comprensión, alineado con las necesidades de usuarios no técnicos. Todo el material se producirá en español, inglés y portugués.
- j) **Reportes para auditoría:** Se habilitará la funcionalidad para exportar los perfiles de debida diligencia y sus clasificaciones de riesgo en formatos PDF/Excel, esenciales para los procesos de auditoría.
- k) **Seguridad de la Información:** La plataforma deberá implementar medidas de seguridad robustas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sensible de los terceros. Esto incluye, como mínimo: el cifrado de datos en reposo y en tránsito, protocolos de autenticación segura para el personal de CLAC, y una arquitectura de gestión de acceso basada en roles (RBAC) para asegurar que los usuarios solo accedan a la información pertinente a su función. La solución debe prevenir vulnerabilidades comunes y cumplir con las normativas Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) aplicables.
- a) **Soporte posterior al lanzamiento:** Se entregará un documento que detalla las pautas para el mantenimiento preventivo y correctivo, el plan de hosting recomendado, la gestión de backups y una propuesta estructurada de posibles fases de escalamiento futuras (para las Coordinadoras Nacionales).

VII. METODOLOGÍA

Gestión del proyecto e implementación orientada a la estabilidad del alcance: Con el fin de minimizar desviaciones y cambios innecesarios, se establecerá una validación exhaustiva y formal de los requerimientos al inicio del proyecto, con participación de todos(as) los(as) usuarios(as). El alcance técnico y funcional se definirá de manera clara y acordada antes de iniciar el desarrollo.

Cualquier solicitud de cambio posterior deberá someterse a un proceso formal de evaluación de impacto (en cronograma, esfuerzo y recursos), y ser aprobada con la Unidad de Informática. Se priorizará la entrega de funcionalidades bien definidas y estables sobre la incorporación reactiva de nuevas demandas, asegurando así la eficiencia del proceso y la calidad del producto final.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Las etapas del proceso que incluyen levantamiento de requerimientos, diseño de solución, estimación y planificación, validación con el equipo, desarrollo incremental, pruebas y aprobaciones, despliegue e implementación, y entrega, soporte y garantía, se ejecutarán de forma iterativa, pero con hitos de congelación de alcance en momentos críticos, lo que permite avanzar con agilidad sin comprometer el proyecto.


El proceso se estructurará en etapas iterativas y potencialmente repetibles, bajo los principios de transparencia, co-creación y mejora continua:

- a) **Levantamiento y análisis de requerimientos:** Identificación y documentación de necesidades técnicas y funcionales, con participación de las unidades de CLAC involucradas en los procesos de debida diligencia, se documentará con acta de estrategia de implementación hecha por la consultoría.
- b) **Diseño de la solución:** Elaboración de los esquemas técnicos y funcionales de la plataforma, asegurando la compatibilidad con los sistemas existentes, códigos fuente de CLAC y la capacidad de integración con servicios externos mediante API tercerizada.
- c) **Estimación y planificación:** Definición del esfuerzo, recursos y cronograma de ejecución por entregables, estableciendo hitos claros, criterios de aceptación y dependencias técnicas.
- d) **Validación con el equipo de CLAC:** Revisión conjunta de los avances en cada fase, garantizando la alineación con los Términos de Referencia, las políticas institucionales y los estándares de calidad esperados.
- e) **Desarrollo incremental:** Construcción modular de las funcionalidades priorizadas, asegurando que la plataforma soporte una interfaz trilingüe (español, inglés y portugués) y la integración estable con la API de terceros.
- f) **Pruebas y aprobación:** Ejecución de pruebas funcionales, técnicas y de usabilidad, con la participación de usuarios finales y del equipo de CLAC, validando el cumplimiento de los requerimientos y la interoperabilidad de los componentes.
- g) **Despliegue e implementación:** Liberación controlada del sistema en el entorno productivo, con monitoreo inicial, registro de incidencias y soporte inmediato durante la fase de estabilización.
- h) **Entrega, soporte y garantía:** Transferencia formal de la solución, documentación técnica y funcional, capacitación al personal designado por CLAC y garantía de mantenimiento correctivo durante el período acordado.

VIII. DURACIÓN DEL PROYECTO

Se estima una duración de 18 a 21 semanas (5 a 6 meses), con inicio proyectado el 31 de enero de 2026 y finalización estimada el 31 de julio de 2026, considerando que el período podría ampliarse en caso de requerimientos adicionales o ajustes en la implementación.

Cualquier ajuste necesario en el alcance, el cronograma o los entregables se formalizará mediante una adenda de servicios, la cual deberá ser solicitada y acordada por ambas partes antes de su ejecución.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		


IX. PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Podrán participar personas o empresas. El(la) director(a) de proyecto, de preferencia, tendrá un título universitario en Ingeniería de Sistemas, Informática, Ciencias de la Computación o áreas afines.		X
2	Mínimo cuatro (4) años de experiencia comprobable en dominio en desarrollo full-stack de aplicaciones web modernas (frontend y backend), utilizando tecnologías escalables y seguras a proyectos similares.	X	
3	Experiencia previa en proyectos con organizaciones de economía social, comercio justo o desarrollo sostenible.		
4	Capacidad para diseñar interfaces mobile-first, intuitivas y accesibles para usuarios no técnicos, especialmente en contextos rurales.	X	
5	Experiencia en integración de APIs externas para verificación de identidad, u otros servicios de datos.	X	
6	Habilidad para implementar sistemas de trazabilidad de datos, exportación de reportes (PDF/Excel) y gestión segura de información sensible.	X	
7	Enfoque de trabajo ágil o híbrido, con entregas por fases, revisiones semanales y capacidad de adaptación a retroalimentación del equipo de CLAC.	X	
8	Capacidad para brindar soporte técnico básico durante al menos 4 semanas posteriores al lanzamiento.	X	
9	Disponibilidad para participar en reuniones semanales de seguimiento ya sea presencial o virtual.	X	

X. RESPONSABILIDADES

1. De la consultoría:

- a) Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisión de contenido y metodologías.
- b) Participar en reuniones previas necesarias para contextualizar el trabajo realizado a través de la consultoría y recibir orientación sobre las políticas organizacionales y lineamientos técnicos de CLAC.
- c) Revisión conjunta de los documentos con el equipo de CLAC para garantizar el cumplimiento de los productos esperados.
- d) Elaborar mockups interactivos de la interfaz de usuario (UI) que reflejen la experiencia mobile-first, los flujos de debida diligencia y la navegación del dashboard. Estos mockups deberán ser presentados, supervisados y aprobados por escrito por la Oficial Legal y de

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Riesgos de Cumplimiento, en coordinación con la Unidad de Informática, antes de iniciar el desarrollo técnico de la plataforma.


- e) La consultora seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- f) Entregar por escrito el Plan de Trabajo y cronograma ajustado a las exigencias de estos Términos de Referencia (TdR), y validado con el equipo CLAC para cumplimiento del objetivo de esta consultoría.
- g) Cumplir con los objetivos de la consultoría, los resultados esperados y todo lo especificado en estos TdR, siguiendo la programación establecida en el Plan de Trabajo ajustado y validado, así como en la Propuesta Técnica-Económica.
- h) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección infantil y del adulto vulnerable de CLAC.
- i) Proporcionar una factura a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- j) Proporcionar una copia escaneada de la documentación de la empresa consultora, de su representante legal, así como los datos bancarios.
- k) Las obligaciones adquiridas por la empresa consultora no pueden ser delegadas a otra empresa o equipo consultor.
- l) El consultor se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia de la consultora.

2. De CLAC:

- a) Suministrar la información disponible y los contactos necesarios para la ejecución del contrato.
- b) Retroalimentación al consultor y/o empresa sobre los productos de la consultoría.
- c) Pagaré la cantidad acordada de acuerdo con propuesta económica y negociación (si aplica).
- d) Realizar una inducción sobre sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

XI. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El plazo para el desarrollo de la consultoría es de seis (6) meses después de la firma del contrato. En caso de que, durante la ejecución del proyecto, surjan necesidades adicionales o se identifiquen oportunidades de mejora que impliquen la ampliación del alcance, los servicios de la consultoría podrán extenderse mediante una adenda al contrato principal. Dicha adenda deberá ser debidamente justificada, aprobada por ambas partes y alineada con los objetivos estratégicos de CLAC. Todo cambio de alcance, plazo o presupuesto derivado de esta ampliación se documentará formalmente en la adenda correspondiente.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la consultora o empresa contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos institucionales, la información general necesaria y participará en la definición del cronograma general del proyecto. No obstante, la consultora o empresa contratada será responsable de coordinar las pruebas de usabilidad, definir un plan de trabajo detallado y ejecutar las actividades técnicas de forma independiente, asegurando el cumplimiento de los entregables y plazos establecidos.

La supervisión técnica y operativa de la consultoría estará a cargo de la Oficial Legal y de Riesgos de Cumplimiento, en coordinación con la Unidad de Informática, quienes acompañarán el proceso en cada fase y validarán los entregables para garantizar su coherencia técnica y funcional, conforme a los presentes Términos de Referencia.

XII. PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos se harán según el cronograma acordado y sujetos a la aprobación formal de los productos esperados de cada fase por parte del Oficial Legal y de Riesgos de Cumplimiento, en coordinación con la Unidad de Informática:

Producto	Porcentaje propuesto
Fase 1. Diseño y desarrollo: Plan de trabajo, prototipo de interfaz mobile-first y arquitectura técnica aprobados.	20%
Fase 2. Integración y pruebas técnicas: Plataforma funcional (backend + frontend), integración de una API y realizar la verificación automatizada de terceros (listas de sanciones, PEPs, etc.), motor de scoring implementado y primera versión del dashboard, validados en entorno de prueba.	40%
Fase 3. Validación con usuarios y cierre: Informe final de pruebas de usabilidad, documentación completa (manual + videos), plan de mantenimiento y aprobación formal para lanzamiento.	40%

XIII. IMPUESTO A APLICAR

1. Consultores(as) domiciliados en El Salvador


Deben emitir documento fiscal tributario correspondiente, según su calidad tributaria

- a) Persona natural: Si el servicio tiene alcance geográfico dentro o fuera de El Salvador, se aplicará una retención del 10% de Impuesto sobre la Renta, la cual deberá reflejarse en la factura.
- b) Persona jurídica: Si el servicio tiene alcance geográfico dentro o fuera de El Salvador, se deberá emitir una factura al consumidor final, conforme a lo establecido en la normativa tributaria.

2. Consultores(as) NO domiciliados en El Salvador (persona natural o jurídica)

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Deben presentar el documento fiscal tributario correspondiente y aplicable en su país.

- a) Si el servicio es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplicará una retención del 20% sobre el monto total en concepto de Impuesto sobre la Renta para no domiciliados.
- b) Si el servicio es para beneficio de uno o varios países distintos a El Salvador, no se aplicará retención del Impuesto sobre la Renta, dado que el/la consultor(a) no se encuentra domiciliado(a) en El Salvador y el producto final de la consultoría no será ejecutado ni utilizado en beneficio del país.

Los consultores -independientemente su domicilio- son responsables de cumplir con sus obligaciones fiscales en su país de origen, sin que CLAC tenga responsabilidad alguna al respecto.

Asimismo, se recomienda considerar estos impuestos al momento de presentar la propuesta económica. De tener alguna duda favor realizarla oportunamente.

XIV. GARANTÍA

Garantía de Cumplimiento: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento certificada notarialmente, emitida por una entidad financiera, aseguradora o afianzadora autorizada, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta garantía será liberada una vez que CLAC confirme la entrega satisfactoria del producto y/o servicio.

Retención en Garantía: CLAC podrá retener un porcentaje del valor del contrato hasta la finalización y evaluación satisfactoria de la entrega de los bienes o servicios. La retención será liberada si el desempeño es satisfactorio.


Requisitos: Estas garantías será solicitadas para **contratos cuyo valor supere los US\$25,000**, y deberá cumplirse antes de la firma del contrato.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual y de uso derivados de la presente consultoría incluyendo, pero no limitándose a, código fuente, interfaces, diseño de experiencia de usuario, estructura funcional, documentación técnica, guías, videos y cualquier material desarrollado durante la ejecución del proyecto serán de titularidad exclusiva de CLAC.

La conceptualización, diseño funcional y lineamientos técnicos del proyecto fueron desarrollados previamente por CLAC, a través de su Unidad Legal y de Cumplimiento Ético, bajo la dirección de la Oficial Legal y de Riesgos de Cumplimiento, y constituyen propiedad intelectual de la organización.

La persona consultora o empresa contratada renuncia expresamente a cualquier derecho de autor, uso o reclamo sobre los productos resultantes, comprometiéndose a no reproducir, divulgar, comercializar o utilizar total o parcialmente los entregables fuera de los fines establecidos por CLAC, salvo autorización escrita de la organización.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES


- a) Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.
- b) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- c) Los costos de comunicación, de transferencias, viaje, alimentación, hospedaje y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del consultor(a).
- d) El/la consultora se sujetará al marco Legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- e) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- f) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- g) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- h) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- i) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

XVII. DEBIDA DILIGENCIA

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

XVIII. RECEPCION DE PROPUESTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica roxana.h@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: *"Plataforma Integral de Evaluación de Riesgos en Debida Diligencia"*.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Las consultas relacionadas con este proceso deberán realizarse a más tardar el miércoles 3 de diciembre de 2025.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el **lunes 8 de diciembre de 2025**.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*